

ACTA N° 018-2024-CU
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(viernes 16 de agosto de 2024)

En el Callao, a las 10:00 horas del día 16 de agosto de 2024, se reunieron en la sala de sesiones de Consejo Universitario, ubicada en la Av. Sáenz Peña N° 1060, Callao, de manera presencial, bajo la presidencia de la señora Rectora Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR, el señor Vicerrector Académico Dr. JORGE LUIS CAMAYO VIVANCO, el Vicerrector de Investigación, Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA; el Director de la Escuela de Posgrado Dr. JUAN VALDIVIA ZUTA; el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Dr. JUAN ABRAHÁM MÉNDEZ VELÁSQUEZ; el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO; el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica Dr. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ; los Representantes Estudiantiles, Srta. ANDREA NICOLE NUÑEZ PORTOCARRERO, Sr. DANIEL ALONSO CORDOVA FLORES; Srta. KALIA GABRIELA ROMAN SILVA, el Sr. JOEL MARCOS ESPÍRITU; y en calidad de Secretario General de la Universidad el Abog. LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS, con el objeto de realizar la sesión extraordinaria de la fecha, según citación y agenda.

1. APROBACION DE GRADOS Y TÍTULOS.
2. RECONOCIMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIOS "MARIA ESTELA TOLEDO PALOMINO" DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA.
3. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.
4. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO DEL IV CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA "INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y SALUD" PRESENTADO POR EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.
5. MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-B – RESOLUCIÓN N° 157-2024-CU.
6. MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE POSGRADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-B – RESOLUCIÓN N° 076-2024-CU.
7. RENOVACIÓN DE CONTRATO DE LOS SERVIDORES ADMINISTRATIVOS BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL D.L. 276.
8. INFORME DE GESTIÓN 2024-I DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO.
9. APROBACIÓN DEL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-B DE LOS PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL – EPG.
10. APROBACIÓN DE INICIO DE TRÁMITE PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL SOLICITADO POR BACHILLERES PROVENIENTES DE UNIVERSIDADES CON LICENCIAS DENEGADAS:
 - 10.1. Bach. GUILIANO GIANCARLO ESCALANTE BRAVO – FCA.
 - 10.2. Bach. JIN STAR CHANCAFE MEJIA – FCA.
 - 10.3. Bach. ELEAZAR JONATHAN HINOSTROZA VALLEJOS – FCA.
11. PROMOCIÓN DE LA DRA. YESMI KATIA ORTEGA ROJAS – FIIS.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: dándoles primero la cordial bienvenida, señor Secretario, pasamos a cumplir el Reglamento.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Muy buenos días, con la venia de la señora presidenta, vamos a proceder a la verificación del quórum correspondiente a la sesión extraordinaria de Consejo Universitaria, de hoy viernes 26 de agosto de 2024, tenemos presente siete Consejeros señora presidenta, tenemos el quórum correspondiente para iniciar la sesión.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muchas gracias, siendo un Consejo Universitario Extraordinario, vamos a pasar directamente a la agenda, empezamos Grados y Títulos.

ORDEN DEL DÍA

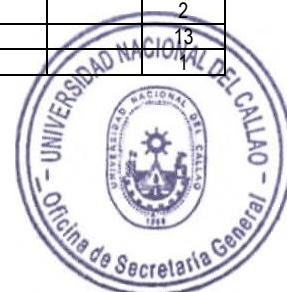
A. AGENDA

I. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Informe N° 132-SG-UCR-RDCN-2024 (Expediente N° 2084745) por el cual el Jefe de la Unidad de Certificaciones y Resoluciones remite sesenta y un (61) expedientes para su aprobación en el Consejo Universitario. Asimismo, informa que el importe recaudado por concepto de emisión de diplomas asciende a la suma de S/ 8,335.00.

Se pone a consideración del Consejo Universitario la aprobación de los siguientes Grados y Títulos:

N°	FACULTADES	BACHILLER	TITULO	ESPECIAL	MAESTRÍA	DOCTOR	TOTAL
1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS				2	1	3
2	CIENCIAS CONTABLES				1		1
3	CIENCIAS DE LA SALUD			8	4		12
4	ING. ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA				1		1
5	ING. AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	5					5
6	ING. PESQUERA Y DE ALIMENTOS						0
	ING. PESQUERA		2				2
	ING. DE ALIMENTOS	9	4				13
7	ING. INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS				1		1



	ING. INDUSTRIAL		3				3
	ING. SISTEMAS		4				4
8	ING. QUÍMICA	7	7		2		16
	TOTAL	21	20	8	11	1	61

Son sesenta y uno (61) grados y títulos que se ponen a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Señores Consejeros observaciones, si no tenemos, felicitamos en primer lugar, a la Facultad de Ingeniería Química, que hace un total de 16, la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, segundo lugar, y la Facultad de Ciencias de la Salud, a través de sus señores Decanos, pasamos al siguiente punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 222-2024-CU)

Conferir los Grados Académicos de Bachiller, Títulos Profesionales, Segunda Especialidad, Grados Académicos de Maestro y Doctor, que a continuación se indican:

a. Grado Académico de Bachiller	Fecha de Aprob.	Modalidad
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES		
BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES		
1 CALLALLI VILLAFUERTE LUCY	30/07/2024	AUTOMÁTICO
2 GARCIA LAURENCIO JULIO CESAR	30/07/2024	AUTOMÁTICO
3 LIMAYMANTA LLANOS VIDEL MARIA	30/07/2024	AUTOMÁTICO
4 MAYTA BULEJE JOSE ADRIAN	30/07/2024	AUTOMÁTICO
5 NAPURI RUBIO FREDDY GIANPIERRE	5/07/2024	AUTOMÁTICO

FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

BACHILLER EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS

1 ATAU ASCENCIO ANNETT PRYCYLA	22/07/2024	AUTOMÁTICO
2 BENAVIDES VELASQUEZ BRENDA MERCEDES	22/07/2024	AUTOMÁTICO
3 CAMPOS ORTEGA OSCAR	22/07/2024	AUTOMÁTICO
4 CONDORI MAMANI KARINA	22/07/2024	AUTOMÁTICO
5 ROMERO ZAMUDIO ANDRE MAURICIO	22/07/2024	AUTOMÁTICO
6 ROSAS FRETTEL ANDRES ANTHONY	22/07/2024	AUTOMÁTICO
7 SOTO HUAMAN ANGUIE KEYLA	22/07/2024	AUTOMÁTICO
8 TRUJILLO BRAVO JOSUE DAVID,	22/07/2024	AUTOMÁTICO
9 YANCE LLIMPE FLORISA	22/07/2024	AUTOMÁTICO

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA

1 CUTIPA MUCHA GLADYS ISABEL	28/06/2024	AUTOMÁTICO
2 DAMIAN RAMOS CRISTHIAN JESUS	28/06/2024	AUTOMÁTICO
3 LUCAS LIZANO FELIX ALONSO	28/06/2024	AUTOMÁTICO
4 MALASQUEZ PEÑA NAHOMY MIDORY,	28/06/2024	AUTOMÁTICO
5 PEREZ HUAMAN BRYANMICHEL HANSFRITZ	28/06/2024	AUTOMÁTICO
6 ROJAS VILCAPOMA DAGNE MEDANI	19/07/2024	AUTOMÁTICO
7 ROMERO PALOMINO FIORELLA DEL ROSARIO	28/06/2024	AUTOMÁTICO

b. Título Profesional

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL

1 HERNANDEZ MIRANDA JAMES PATRICK	25/07/2024	TESIS
2 VARGAS VALENZUELA AMBROCIO	25/07/2024	TESIS
3 LA TORRE FLORES JHUNIOR EMERSON	25/07/2024	TESIS

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS

1 MOREYRA CAMA JORDAN GERMAN	25/07/2024	TESIS
2 ROJAS HUAPAYA JULIO DANIEL	25/07/2024	TESIS
3 SANCHEZ ZORRILLA JOHAN ALBERTO	25/07/2024	TESIS
4 TAFUR DEL CARPIO SHARON ANTONELLA	25/07/2024	TESIS

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO PESQUERO

1 BALDEON MEDRANO GUILLERMO	22/07/2024	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD)
2 ROMAN NOLE ROSSANA	22/07/2024	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD)

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE ALIMENTOS

1 CHOLAN VELASQUEZ ANDRES RAFAEL	22/07/2024	TESIS
2 CONISLLA LLAMOZA ROSEMARY SILVANA	22/07/2024	TESIS
3 GARCIA MOLERO VINNIE NAJAT	22/07/2024	TESIS
4 LUNA CASTILLO JULIA MARGARITA	22/07/2024	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD)

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO

1 BENITES MACHA SUSAN STEFANIE	28/06/2024	TESIS
--------------------------------	------------	-------

2	CAMPOS QUISPE DENISSE	28/06/2024	TESIS
3	GUADALUPE BIGUERAS LINDA DEL ROSARIO	28/06/2024	TESIS
4	HUAMANI MALLQUI RUBÉN FÉLIX	28/06/2024	TESIS
5	JOSEC JOSEC WENDY STAYCY	28/06/2024	TESIS
6	PIMENTEL MORAYA ROSSMERY SILVANA	28/06/2024	TESIS
7	VASQUEZ EDQUEN NANCY ROCIO	28/06/2024	TESIS

c. Segunda Especialidad Profesional

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRURGICO (FCS)

1	CABANILLAS YALI VIVIANA IRIS	8/08/2024	TESIS
2	RIOS DIAZ CARMENROSA MILEEY	8/08/2024	TESIS

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES (FCS)

1	ACUÑA MEDRANO ISABEL	8/08/2024	TESIS
2	CUELLAR CHACON JOVANA	8/08/2024	TESIS
3	HUANACHIN CONGA MIRIAM	8/08/2024	TESIS

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA (FCS)

1	CERNA CASTAÑEDA HAIDE	8/08/2024	TESIS
2	GUILLEN CABEZAS MELISA GLENIS	8/08/2024	TESIS

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA PEDIATRICA (FCS)

1	PIJO GERVACIO LILIBETH SOFIA	8/08/2024	TESIS
---	------------------------------	-----------	-------

d. Grado Académico de Maestro

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN ESTRATEGICA DE EMPRESAS (FCA)

1	MEDINA DEVIA JOSE ARNULFO	31/07/2024	TESIS
---	---------------------------	------------	-------

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA (FCA)

1	JAPURA GOMEZ TEOFILO	31/07/2024	TESIS
---	----------------------	------------	-------

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN SALUD PÚBLICA (FCS)

1	GOYZUETA DE TOMAS ANA PAULA	31/07/2024	TESIS
2	MENDEZ COTRINA MERVIN ERIKA	17/07/2024	TESIS
3	PALACIOS POMALAZA LIZETH SONIA	17/07/2024	TESIS
4	PECEROS PERALTA, ELIZABETH FLORENTINA	17/07/2024	TESIS

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN TRIBUTACIÓN (FCC)

1	OVALLE HUAMANGUILLA LUIS ALBERTO	17/07/2024	TESIS
---	----------------------------------	------------	-------

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GERENCIA DE PROYECTO EN INGENIERÍA (FIEE)

1	CHAVEZ GUARDIA JOSE LUIS	31/07/2024	TESIS
---	--------------------------	------------	-------

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS (FIIS)

1	BRINGAS MASGO CIRA RENEE	17/07/2024	TESIS
---	--------------------------	------------	-------

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INGENIERÍA QUÍMICA (FIQ)

1	ROJAS AGUIRRE DARLY YANIRE	31/07/2024	TESIS
---	----------------------------	------------	-------

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO (FIQ)

1	ENCISO HUARCAYA ANA MARÍA	31/07/2024	TESIS
---	---------------------------	------------	-------

e. Grado Académico de Doctor

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN

1	ARREDONDO ZELA SONIA OLIVIA	31/07/2024	TESIS
---	-----------------------------	------------	-------

II. RECONOCIMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIOS “MARIA ESTELA TOLEDO PALOMINO” DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 0431-24-FIQ/DECANATO (Expediente N° 2079023), por el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Química remite la Resolución N° 074-2022-CFIQ, que resolvió reconocer el Centro de Estudios “MARÍA ESTELA TOLEDO PALOMINO – FIQ”, organización estudiantil dedicada a la ayuda mutua y el trabajo en equipo, formando, promoviendo e incentivando nuevos conocimientos a los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química.

Asimismo, informa que con Oficio N° 0754-2024-URA/UNAC, la Jefa de la Unidad de Registros Académicos remite el Informe N° 012-2024-DDPG/URA, respecto al informe académico de los estudiantes, miembros de la Junta Directiva 2024 del citado Centro de Estudios. La Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 792-2024-OAJ del 05 de julio del 2024 recomienda el reconocimiento del Centro de Estudios “MARIA ESTELA TOLEDO PALOMINO”, conforme a la documentación adjunta. Se pone a consideración del Consejo Universitario.



La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: observaciones señores consejeros, tiene los informes técnicos pertinentes, damos por aprobado, pase al siguiente punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 223-2024-CU)

RECONOCER, el **CENTRO DE ESTUDIOS “MARÍA ESTELA TOLEDO PALOMINO”** de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao.

III. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: da lectura a la Resolución de Consejo Universitario N° 158-2024-CU que resolvió: “1° ACTUALIZAR, la conformación de la Comisión Organizadora de la Implementación de la Facultad de Ciencias de la Educación.”.

Asimismo, informa que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 015-2024-AU, se acordó, entre otras, la modificación del Art. 38 del Estatuto para añadir el numeral 38.12 la Facultad de Ciencias de la Educación; así como del Art. 45 respecto a la Escuela Profesional de Educación Inicial y Especial, y la Escuela Profesional de Educación Física; y del Art. 67, respecto al Departamento Académico de Educación Inicial y Especial, y el Departamento Académico de Educación Física. También con Resolución de Consejo Universitario N° 197-2024-CU, se resolvió: “1° ENCARGAR, al Dr. OSCAR JUAN RODRÍGUEZ TARANCO, Docente Principal a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, como Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 05 de agosto, hasta el 31 de diciembre de 2024”; asimismo, “2° DISPONER, que el Decano encargado de la Facultad de Ciencias de la Educación debe presentar el Plan de Funcionamiento de la Facultad de Ciencias de la Educación, así como de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial y Especial, así como de Educación Física y los Departamentos Académicos de Educación Inicial y Especial, así como de Educación Física, para su funcionamiento a partir del 01 de abril de 2025”; ante lo cual, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación mediante Oficios N°s 001 y 005-2024-DECANO FCED (Expedientes N°s E2046235 y E2046566) solicita la aprobación del Plan de Implementación Progresivo para la mencionada Facultad. Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Dr. Oscar Rodríguez, Decano encargado, podría usted presentar.

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. Oscar Juan Rodríguez Taranco: Señora Rectora, de nuestra Universidad, señores miembros consejeros de nuestra Universidad, presentes todos, tengan muy buenos días, permítame en esta presentación, antes de iniciar, agradecer a nuestra Rectora y a los miembros de Consejo Universitario, esta designación honrosa que han hecho a mi persona, de encargarme esta nueva Facultad de Ciencias de la Educación, muchísimas gracias. Me permiten tomar asiento para dar lectura y presentar el plan de implementación, todos sabemos que para que funcione una Facultad, esta Facultad, debe estar implementada, por eso que el objetivo de este plan, es implementar la nueva Facultad de Ciencias de la Educación, para eso se ha presentado este plan y este plan tiene una organización administrativa que podemos observar en una tabla que tiene tres columnas, en una primera columna las actividades, en una segunda columna, los responsables y, en una tercera columna el cronograma. La primera actividad importantísima en este plan de implementación, esta referida a la organización de los actores que van a emprender esta implementación, como inicio del plan, está la designación del encargado de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el Consejo Universitario que ya se dio en agosto 2024, luego otra actividad, la propuesta de la conducción de implementación, que se ha hecho mediante una solicitud que debe verse posteriormente en Consejo Universitario, el responsable el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, y esto en agosto del 2024, y la designación de esta comisión de implementación ya debería darse en agosto 2024. La propuesta de un plan de implementación progresiva la cual deberá ser aprobada por el Consejo Universitario, el responsable el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, agosto 2024, que es el documento que acabo de presentar. En cuanto a la infraestructura y recursos, incluida la Facultad de Ciencias de la Educación, en la zonificación del terreno y su incorporación en el plan maestro de la Universidad, en la sede Ventanilla-Callao, responsable la unidad ejecutora, en octubre del 2024. Se cumpla con que la Escuela de Educación Física, los laboratorios, bibliotecas, espacios de estudios y administrativos, continúen funcionando en el espacio que viene utilizando a la fecha, responsable Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, en coordinación con la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Dirección General de Administración, agosto 2024, Elaboración del presupuesto de demanda por demanda adicional, asegurando una planificación financiera adecuada y efectiva para la implementación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Callao, el cual será aprobado por el Consejo Universitario, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación - responsable, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Comisión de Implementación, octubre 2024. Otra actividad: Evaluación y establecimiento de plazas necesarias para docentes ordinarios y contratación de docentes en la Facultad de Ciencias de la Educación, evaluar la carga horaria por curso, dependiendo el número de plazas requeridas, determinar el número de plazas para profesores principales, asociados y auxiliares, responsable Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Unidad de Recursos Humanos y la Comisión de Implementación, noviembre 2024. Elaborar y ejecutar el cronograma de desadscripción y adscripción del personal docente, con el objetivo de garantizar una transición ordenada y eficiente del personal docente, incluyendo profesores principales, asociados y auxiliares de la Facultad de Ciencias de la Salud y otras Facultades hacia la Facultad de Ciencias de la Educación, de la Universidad Nacional del Callao, previa coordinación con la Unidad de Recursos Humanos, respecto a las plazas, responsable Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación,

Unidad de Recursos Humanos y la Comisión de Implementación. Diseño organizacional de la Facultad, elaborar la propuesta de estructura orgánica de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo con el Estatuto, el cuadro de asignación de personal, el presupuesto analítico de personal, responsable el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Comisión de Implementación y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, noviembre 2024. Comunicación y continuidad académica, comunicación con el estudiante, mantener una comunicación abierta, transparente durante todo el proceso, responsable Decano encargado, delegados por ciclo, Comisión de la Implementación, agosto a diciembre 2024. Continuidad académica, cumplir con la continuidad de las actividades académicas matrícula, nivelación, tutoría, formación académica, investigación, hasta que el Consejo Universitario, de por implementada la Facultad de Ciencias de la Educación mediante acto administrativo, responsable Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, de agosto a diciembre 2024. Cumplir con la continuidad administrativa, firma alianzas, certificados de estudios, aprobación de planes individuales de docentes, aprobación de constancias de egreso, continuidad en la dirección de resoluciones inherentes a la escuela profesional de Educación Física hasta que el Consejo Universitario, de por implementada la Facultad de Ciencias de la Educación mediante acto administrativo, responsable Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, de agosto a diciembre 2024. Análisis y adecuación del diseño curricular, la misión de adecuación de los planes de estudios de la escuela profesional de Educación Física considerando la Facultad de Ciencias de la Educación, responsable Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y la Comisión de la Implementación, octubre 2024. Revisar y asegurar la afinidad de los contenidos educativos de objetivos educacionales con la nueva Facultad, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y la Comisión de Implementación, octubre 2024. Asegurar el perfil de ingreso en el proceso de admisión del estudiante de educación física, examen físico, responsables el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y la Comisión de Implementación, noviembre 2024. Diseño de la escuela de Educación Inicial de la Facultad de Ciencia de la Educación, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y la Comisión de Implementación, noviembre 2024. Diseño de otros programas de Pregrado, Educación Primaria, Secundaria, y de Posgrado, Diplomados según la especialidad, Maestrías y Doctorado para la Facultad de Ciencias de la Educación, responsable Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y la Comisión de Implementación, de setiembre a diciembre 2024. Adecuación de documentos normativos y académicos, Creación de la página web de la Facultad de Ciencias de la Educación, responsable Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, agosto 2024. Adecuación de documentos normativos académicos, reglamentos de admisión, reglamentos estudio, reglamentos de grados y títulos y modelo educativo, responsables Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, la Comisión de Implementación y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de agosto a octubre 2024. Proceso para la obtención de grados y títulos de estudiantes de educación física, creación de un registro detallado y actualizado de todos los egresados, de la escuela profesional de educación física, con trámites pendientes de graduación, titulación, que permitirán gestionar y monitorear eficazmente estos procesos, la colaboración estrecha de la Facultad de Ciencias de la Salud, es esencial para asegurar la precisión y la integridad de la información, responsable Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, setiembre 2024. Cumplir con la continuidad de los tramites de graduación y titulación de los estudiantes y egresados de la escuela profesional de educación física hasta que sea implementada la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante acto administrativo, responsable Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, hasta que resulte conveniente. Trámite ante SUNEDU. Realizar el registro de la Facultad, ante la Dirección y Evaluación de Servicios Educativos Superiores, SUNEDU, responsable Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, setiembre 2024. Realizar el registro de autoridad del Decano de la Facultad de Educación, ante la SUNEDU, responsable Secretaría General, realizar el traslado de programas de pregrado y posgrado de la Facultad de Educación, responsable Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y la comisión de implementación, noviembre 2024, esas son todas las actividades.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: señores consejeros, tienen ustedes ahí el plan de implementación progresiva de la Facultad de Ciencias de la Educación que ha sido presentado por el Dr. Oscar Juan Rodríguez Taranco, Decano encargado. Comentarios, observaciones, voy a iniciar con algunas observaciones. Por favor, Dr. Oscar, en la parte que usted considera el diseño organizacional de la Facultad, dice elaborar propuesta y estructura orgánica de la Facultad de Ciencias de la Educación Nacional - UNAC, de acuerdo al Estatuto, supone es de acuerdo al Estatuto modificado, pero lo que está faltando aquí como instrumento de gestión es el ROF, el Reglamento de Organización y Funciones, adicionar porque tiene que estar en el ROF, así como en el CAP, el PAP, para hacer los cambios, la otra observación es la parte de comunicación y continuidad académica, aquí está faltando sobre todo la continuidad académica, de que este Consejo Universitario haciendo progresiva esta transferencia, debe autorizar a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, para la firma de las actas de 2024-B y todos los actos académicos administrativos, hasta la transferencia total que termine diciembre 2024, eso está faltando; asimismo, en cuanto a la demanda adicional del presupuesto que ustedes han considerado en el cronograma, la demanda adicional ya se hizo y ustedes ponen acá en octubre, entonces, sería conveniente que consideren la fecha correcta. Sobre los presupuestos, nosotros estamos en la etapa, con todas las Facultades, de primero hacer el cuadro de necesidades, es decir la programación de todo lo que significa requerimientos, lo hace la Unidad de Abastecimiento, con cada una de las unidades de costos, en este caso, una unidad de costos es la Facultad de Ciencias de la Educación, eso se lleva a OPP, porque hace el presupuesto de todo lo que van a necesitar y eso tiene que estar en la demanda adicional que al momento no está, porque ya se hizo, nosotros podemos presentar al Ministerio de Economía y Finanzas, se presenta en el mes de junio, ya hemos presentado, entonces, eso tienen que hacer a la brevedad posible, si quieren que el próximo año tengan presupuesto, si no, no van a poder tener, porque el presupuesto para el 25, se aprueba ahora ya está la comisión de presupuesto en el Congreso, se aprueba en el mes de noviembre, máximo diciembre del 24, pero la demanda adicional de la Universidad ya está hecha, ahí tienen que adicionar, por favor, entonces, en el cronograma tiene que poner que la demanda adicional no es en octubre, sino que ya tienen que ponerse a trabajar urgente, máximo en agosto, y aquí van a trabajar con OPP para poner la demanda adicional, ¿Alguna otra observación, comentario?. Abogado Niquen, en primer lugar para hacer la presentación a los miembros de Consejo



Universitario, mil disculpas, ustedes saben que los cargos de confianza del Rectorado son a propuesta del Rectorado y también los cambios los realiza directamente el Rectorado, salvo el Director General de Administración y Secretaría General, que tiene que venir a este Consejo Universitario, entonces, hemos hecho la evaluación de muchos aspectos, sobre todo a nivel de asesoría jurídica y encontramos mucha problemática, no solo a nivel de docentes, de estudiantes, si no más de la parte administrativa y por ello se ha considerado que el asesor jurídico de la Universidad vuelva a ser el Dr. Juan Manuel Ñiquen Quesquen, que él ya ha sido asesor jurídico, si podría hacer su presentación, dentro de la Universidad, tenía la plaza de docente nombrado, ha renunciado a su plaza de nombrado, yo le agradezco de manera muy especial y de manera muy personal, porque esta renunciado a su plaza de profesor nombrado, porque había incompatibilidad, ya que la carrera administrativa, es solo para los administrativos, un docente no puede estar en la carrera administrativa, doctor Ñiquen.

El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquen: muy buenos días Dra. Arcelia, Dr. Herber Grados, señores Decanos, estudiantes, docentes, administrativos, en primer lugar, agradecerle también por la designación en este cargo tan importante para la Universidad, como es la Oficina de Asesoría Jurídica y espero estar a la altura de las exigencias que demanda este cargo. La observación, doctora, en el documento que se les ha alcanzado como punto de agenda en la sesión del día de hoy, está relacionado con la aprobación del Plan de la Facultad de Ciencias de la Educación, solamente una precisión en cuanto a la base legal, yo considero, en todo caso, pongo a consideración de los consejeros, que el orden de prelación que debe contener la base legal es, primero, la Ley Universitaria, segundo el Estatuto, tercero el ROF, cuarto el Cuadro de Asignación, quinto Perfil, y la Resolución de MINEDU, por debajo, por tratarse de una Resolución, esa observación doctora, dejo a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muchas gracias doctor, porque eso es normativo, la jerarquía de norma, primero esta la Constitución, la ley, el Estatuto, muchas gracias por la observación, ya también esta tomando nota la comisión, para hacer la modificatoria. Señor Secretario, la modificatoria para que ya con todas sus observaciones, tengamos el plan y la única recomendación que le agradecería señor Decano, Dr. Oscar Rodríguez Taranco, el lunes inician las clases, los señores estudiantes, que son el fin supremo de cada Universidad, no tengan ningún tipo de problema, en caso tuvieran, comuníquese al Vicerrector Académico o me comunican directamente para poder solucionarlo, ya que el lunes se da la apertura del inicio del Semestre 2024-B, va ser en OBU, a las 11:00 am, ¿alguna observación de los Consejeros?, ¿algo que se haya obviado?, pasamos al siguiente punto, señor Secretario.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 224-2024-CU)

- 1° **APROBAR**, el **PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN** de la Universidad Nacional del Callao.
- 2° **AUTORIZAR**, a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud para la firma de las Actas de la Escuela Profesional de Educación Física, hasta el Semestre Académico 2024 B, inclusive, y todos los actos académicos y administrativos hasta la transferencia total que termina en diciembre de 2024.

IV. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO DEL IV CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA “INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y SALUD” PRESENTADO POR EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 003-2024-DECANO FCED (Expediente N° E2046332), el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación remite el Programa y Presupuesto del IV Congreso Internacional de Educación Física: “Investigación en Educación Física, Deporte y Salud”, que se llevará a cabo los días 29 al 31 de octubre del presente año en las instalaciones de la Universidad Nacional del Callao. Asimismo, señala: *“Sería de suma importancia que nuestra universidad a través de la Vicerrectorado de Investigación asuma el monto total del costo del IV Congreso Internacional de Educación Física, así mismo hemos considerado cobrar por la participación del citado congreso y estos aportes los cuales serían una contribución como parte del total asumido por la universidad. Cabe indicar que el pago de inscripción de los alumnos y docentes de la EPEF deberían ser asumidos por la Facultad de Ciencias de la Educación para así fortalecer los aprendizajes de nuestros estudiantes”*. Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Señor Decano, si podría por favor sustentar este punto.

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. Oscar Juan Rodríguez Taranco: Bueno, es un honor para nuestra Universidad, desarrollar un Congreso Internacional, ahí tenemos que ponerle esfuerzo cada uno de nosotros integrantes de esta comunidad como lo es la Universidad Nacional del Callao.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿Cuánto se necesita? Por favor si podría sustentar, ahí está el presupuesto, y las fechas para que no haya cruces, ¿el costo individual? no se entiende, 120 soles, ¿para qué es eso? ¿qué va pagar?, los estudiantes no tienen 120 soles, ¿ha pasado por OPP? Dr. Oscar, ¿ha pasado por la unidad técnica? Porque al Consejo tiene que venir ya con el estudio hecho, técnico, nosotros cuando hablamos de presupuesto, es ingreso y gastos.

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. Oscar Juan Rodríguez Taranco: Eso es lo que ha presentado la Comisión.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: No, tiene que pasar, entonces vamos a pasarlo a OPP, para el estudio respectivo, siendo un compromiso que ya asumió la Facultad de Ciencias de la Salud, estos Congresos son cada dos años, es un compromiso que todas las Facultades asumen a nivel nacional, trae por primera vez el IV Congreso Internacional de Educación Física, y ahora le han puesto como título "Investigación en Educación Física, Deporte y Salud", entonces vamos a enviar a OPP, para ver la parte presupuestal y las fechas, ¿para cuando esta programado?

La Dra. Noemi Zuta Arriola: 29, 30 y 31 de octubre, Doctora.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: No hay cruce con el otro evento, porque tenemos dos eventos internacionales.

La Dra. Noemi Zuta Arriola: Sí, el otro evento es, la próxima semana, el otro es el 5, 6 y 7 de noviembre.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Por eso, ¿está la Dra. Laura Zela?, porque ella es la que trajo el evento, como Directora de la Escuela de Educación Física, bueno señores Consejeros, nosotros vamos a dar todo el apoyo como Institución, pero necesitamos un poco el detalle. Dra. Laura, ¿cuándo trajeron ustedes el evento?, ¿qué coordinaciones hay avanzadas, o no hay avanzadas, para este evento que trajo la Universidad del Callao, a esta sede?

La Dra. Laura Margarita Zela Pacheco: Muy buenos días, este evento lo trajimos el año pasado en el mes de agosto, que se dio el III Congreso en la Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huánuco, estuvimos como invitados a nivel de la Universidad Nacional del Callao, Escuela Profesional de Educación Física, fuimos con 50 estudiantes y 3 docentes, de las cuales participaron también Universidades, como la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Cayetano, estuvieron la Cantuta, Federico Villareal y Universidades también de la región norte y centro. En este evento también se llevaron ponencias de investigación a nivel de todos los estudiantes, nosotros logramos traer la sede aquí, a nuestra Universidad, por lo cual nosotros tenemos en estos momentos el IV Congreso Internacional de Educación Física y Deporte, el cual es "Investigación en Educación Física, Deporte y Salud", el cual lo estamos presentando para que sea ejecutado el 29, 30 y 31 de octubre, ya se ha estado viendo y coordinado a nivel de las Universidades, y está viendo para tener un promedio de 500 entre estudiantes y profesionales que van a venir a esta visita, también hemos comunicado y hablado con los ponentes que van a realizar, porque vamos a tener ponentes internacionales de Argentina, ponentes internacionales de Colombia, también de Brasil, etc. que ya se ha coordinado y tienen fecha ya y que van a tener fecha para que ellos puedan cubrir en estos tres días que vamos hacer este evento. Lo que hemos solicitado es de que se pueda realizar porque ya estamos a puertas, tenemos solamente dos meses y medio a mas tardar, y queremos sobre todo que nuestros estudiantes, sobre todo tomen posicionamiento no solamente a nivel nacional, si no también fuera del país, ya que, queremos que, sean conocidos a nivel internacional.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Usted es contadora Dra. Laura, ¿cómo han sacado el presupuesto?, porque ahí dice, por ejemplo, profesionales 120, no hablan de estudiantes, hablan 80 soles para unos, otros 100, ¿Dónde están los ingresos y egresos?

La Dra. Laura Margarita Zela Pacheco: Están más abajo doctora.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: A ver, por favor, eso sustente, porque tengo que saber, es dinero del Estado.

La Dra. Laura Margarita Zela Pacheco: En la parte de los ingresos, el costo unitario que estamos viendo, por profesionales, está 120, tenemos una cantidad de 200 alumnos externos, se le está cobrando 100 soles, un promedio de 350, docente de la Escuela Profesional de Educación Física 120, y alumnos de la Escuela Profesional de Educación Física que es 80 soles, en total tenemos un ingreso de S/ 75,360, los gastos, obviamente están los pasajes, folders, lapiceros, trípticos, etc. y estamos un promedio de S/ 69,000 y 70,000;

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿Cuál es el superávit? La administración central, el reglamento dice que el mínimo, puede ser el 15%.

La Dra. Laura Margarita Zela Pacheco: Sí, lo que estábamos solicitando nosotros es porque lo que más se nos lleva el dinero en gastos es los pasajes para los ponentes y lo que solicitamos a nuestros alumnos de Educación Física, no se les cobre, sino se les subvencione, para que nosotros podamos tener, hay una pequeña diferencia de los ingresos y egresos S/ 5,360, es lo que sería, porque S/ 75,360 sería el ingreso, un promedio de S/ 5,407, por eso que solicitábamos y es el pedido para que nuestros alumnos de Educación Física, puedan tener esta subvención.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Eso no lo permite la norma, usted como Directora sabe que la subvención económica a los estudiantes solo se da a los que son quinto o tercio superior, no puede subvencionarse, entonces ahí está faltando para el 15% del presupuesto, modifiquen, está faltando porque en la administración tenemos problemas presupuestales porque nunca se han puesto los gastos de agua, luz, teléfono, internet, diciembre va a terminar y probablemente se va perjudicar las clases porque las personas, como no es su casa, no apagan la luz, gastan el agua, o los jefes no ven que el agua se está gastando, etc., etc; entonces, yo voy a pedir a este Consejo Universitario la modificación que no solo quede en administración, para estos pagos el 15%, si no el 50%, Huánuco, está pidiendo el 70%,



porque las Facultades, en su presupuesto no están incluyendo absolutamente estos gastos y lo único que están haciendo es gastar el dinero pensando que están generando recursos propios, y los recursos propios el Estado no nos permite usar, ni siquiera para el pago, entonces ustedes hagan el ajuste necesario, solo ponen ahí administración central 15%, y lo envían a OPP, para que vuelva sumar y restar para poder hacer su evento, en el caso de subvenciones, solo es para los estudiantes, Educación Física, tiene 150 estudiantes, mas 60 que ha ingresado, 200, supone que deben haber algunos que tengan su quinto, el resto tiene que pagar, por favor, y si hace los compromisos, tiene que hacer bien los compromisos y cumplirse con tiempo, esto debería de haberse realizado en agosto, entonces ahora, para justificar la salida, el señor Vicerrector, el OPP y la que habla, tenemos que ayudar para que sea en el marco de la celebración de los 58 años que cumple la Universidad, está el Jefe de la OPP, ¿lo ha chequeado, qué observaciones tiene?

El Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Eco. Abel Gustavo Alvarado Periche: Sí, estuve revisando el detalle de la estructura de costos y el presupuesto que están presentando para la actividad, sería atendible en el sentido de que la Universidad tiene recaudación para poder cubrir esto, y también estábamos coordinando algunas diferencias internamente de la parte operativa que estaban viendo para este congreso, si se puede atender.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muchísimas gracias Abel. Señor Vicerrector de Investigación, por favor, ¿está dentro de sus líneas de investigación?

El Vicerrector de Investigación, Dr. Juan Herber Grados Gamarra: Sí doctora, no hay ningún inconveniente, se le va a dar todo el apoyo, que necesite, es más, creo que hemos hablado también con el maestro Abel y hay un presupuesto para poder de repente activar.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muchísimas gracias, entonces Dr. Oscar Rodríguez, tiene todo el apoyo del Consejo Universitario, del señor Vicerrector, de OPP, y su equipo ya debe comenzar a hacer las coordinaciones, pero si la exigencia de este Consejo es que se considere que es en el marco de celebración de los 58 años, como es internacional hay que darle realce.

La Dra. Laura Margarita Zela Pacheco: Muchísimas gracias doctora.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: No, gracias a ustedes por traer la participación de otras Universidades, y sobre todo internacionales a nuestra Universidad. Muchas gracias a ustedes, siguiente punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 225-2024-CU)

DERIVAR el presente expediente a la **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**, para reajustar el presupuesto conforme a lo observado en la presente sesión. Luego de lo cual, debe derivarse a la **OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**, a efectos de emitir el informe presupuestal correspondiente.

V. MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-B – RCU N° 157-2024-CU.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 1261-2024-EPG-UNAC (Expedientes N°s 2082309 y 2084319) por medio del cual el Director de la Escuela de Posgrado remite la Resolución N° 405-2024-CEPG-UNAC, que resolvió modificar el Cronograma del Proceso de Admisión 2024-B de la Escuela de Posgrado, para las Segundas Especialidades Profesionales, Maestrías y Doctorados, según el siguiente detalle:

PROCESO DE ADMISIÓN 2024-B		
ACTIVIDADES	DICE	DEBE DECIR
Pre-Inscripción de Postulantes (virtual – on line)	Del 01 de junio al 14 de agosto de 2024	Del 01 de junio al 31 de julio de 2024
Inscripción de postulantes (virtual – on line)	Del 15 al 25 de agosto de 2024	Del 01 de agosto al 25 de agosto de 2024

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Dr. Juan Valdivia Zuta, Director de la Escuela de Posgrado, para que dé el sustento respectivo.

El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Juan Valdivia Zuta: Sí, lo que acá se ha revisado es que el periodo de pre inscripción establecía un periodo muy amplio, y el periodo de inscripción era corto, y el examen de admisión anterior, es corto el periodo de inscripción, a veces se inscriben y les falta algún documento y no tienen tiempo de regularizar y no pueden dar el examen de admisión, por eso que acá estamos implementando el periodo de inscripción, inclusive la tendencia, también se va a evaluar para el próximo año, yo creo que no debería haber periodo de pre inscripción, porque vienen, averiguan y quieren inscribirse, ya se deben inscribir, vienen, les dan información y le dicen no, todavía no pueden inscribirse, regresen dentro de un mes, a veces también ya se van a la competencia, pero esta vez, lo que queremos es subsanar, que no tengan problemas en los documentos que presentan para admisión, por eso hemos cambiado el plazo de inscripción, nada más se ha modificado doctora, lo otro sería también incluir a las segundas especialidades.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Bien, entonces, ¿alguna observación?, ninguna, damos por aprobado. Siguiente punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 226-2024-CU)

MODIFICAR, el Cronograma del Proceso de Admisión 2024-B de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao que comprende a las Segundas Especialidades Profesionales, Maestrías y Doctorados, aprobado por Resolución N° 334-2023-CU y modificado por Resoluciones N°s 075 y 157-2024-CU, solo en el extremo referido a las fechas de pre inscripción y de inscripción de postulantes (virtual-on line), respectivamente; según el siguiente detalle:

PROCESO DE ADMISIÓN 2024-B	
ACTIVIDADES	FECHA
Pre-Inscripción de Postulantes (virtual – on line)	Del 01 de junio al 31 de julio de 2024
Inscripción de postulantes (virtual – on line)	Del 01 al 25 de agosto de 2024
Evaluación C.V. y entrevista virtual (por unidades de posgrado)	Del 26 al 27 de agosto de 2024
Publicación de resultados de ingresantes.	28 de agosto de 2024
Entrega de documentos de los ingresantes para su aprobación en Consejo de Escuela de Posgrado.	Del 29 al 31 de agosto del 2024
Proceso de Inducción para Ingresantes 2024-B	Del 01 y 03 de setiembre de 2024

VI. MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE POSGRADO PARA EL SEMESTRE ACADEMICO 2024-B – RCU N° 076-2024-CU.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: da lectura al Oficio N° 1261-2024-EPG-UNAC (Expedientes N°s 2082311 y 2084319) por medio del cual el Director de la Escuela de Posgrado remite la Resolución N° 406-2024-CEPG-UNAC, que resolvió modificar el Cronograma Académico 2024-B de la Escuela de Posgrado, para las Segundas Especialidades Profesionales, Maestrías y Doctorados según el siguiente detalle:

SEMESTRE ACADÉMICO 2024-B		
ACTIVIDADES	DICE	DEBE DECIR
Inicio de clases (semana 1)	09 de setiembre de 2024	07 de setiembre de 2024
Evaluación estudiantil al docente vía web	20 de noviembre de 2024	18 de noviembre de 2024
Término de clases (semana 16)	29 de diciembre de 2024	27 de diciembre de 2024
Ingreso de notas (SGA) y entrega de Actas a la EPG-UNAC.	Del 30 de diciembre al 02 de enero del 2025	Del 28 de diciembre al 31 de diciembre del 2024
FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-B 27 de diciembre del 2024		

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Dr. Juan Valdivia

El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Juan Valdivia Zuta: Sí, acá en el cronograma que se ha adecuado al año 2024-A y 2024-B, lo que se ha visto acá, es que si ponemos 9 de setiembre, cae día lunes y la mayoría de nuestras maestrías y doctorados funciona los sábados y domingos, prácticamente empezamos recién al finalizar esa semana sábado y domingo, y eso cuando termina el mes no se puede hacer los tramites por ejemplo a los docentes, para que cobren ese mes, si no todo se va retrasando y llegamos a diciembre, y se retrasaría el pago de repente para enero del último Docente, por eso es que nosotros hemos dicho, en vez de que empiece el lunes, que empiece sábado, o sea, dos días anteriores que es el 7 de setiembre, de esa manera todos los cursos cuadran en un mes, y no vamos a tener problemas de pago, todo lo que hemos hecho es adelantarlo dos días, es para tener una mejor visión en cuanto a los pagos de los docentes.

El Vicerrector de Investigación, Dr. Juan Herber Grados Gamarra: Correcto doctor, acá hay un problemita, no debe pasar al dos de enero, ingreso de notas, entrega de actas, todo debe culminarse en diciembre, no sé si hay alguna manera de ajustar eso.

El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Juan Valdivia Zuta: Claro no hay problema, seria hasta el 31 de diciembre.

El Vicerrector de Investigación, Dr. Juan Herber Grados Gamarra: Entonces eso es lo que hay que corregir, nada más, ¿tomó nota, señor Cuadros?

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Sí Doctor.

El Vicerrector de Investigación, Dr. Juan Herber Grados Gamarra: Listo, muchas gracias, entonces se modifica. Pasamos al siguiente punto.

El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Juan Valdivia Zuta: Un favor, a través del presidente, si bien ya se aprobó el cronograma de admisión, incluyendo las segundas especialidades, también ya se aprobó la modificación del cronograma,



también ya incluyendo a las segundas especialidades, pero lo que pasa, es que todavía los reglamentos, por ejemplo, como el reglamento general de estudios, el reglamento de grados y títulos, todavía no se ha ajustado, prácticamente es lo mismo de una maestría, o una segunda especialidad, pero en el reglamento tiene que incluir, doctorados, maestrías y segundas especialidades, nuestro reglamento, actualmente se está trabajando en la comisión, pero por otro lado, no podemos esperar eso porque ahora ya se está dando examen de admisión, hay como 200 inscritos para segundas especialidades, lo que yo quiero pedir es, como acuerdo del Consejo Universitario, y que quede en acta, que mientras regularicemos los reglamentos, la Escuela de Posgrado, pueda gestionar las segundas especialidades, basada en los reglamentos que actualmente estamos utilizando para maestría y doctorados, ese es el pedido.

El Vicerrector de Investigación, Dr. Juan Herber Grados Gamarra: Señores por favor, el abogado, Dr. Ñiquen,

El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquén: ¿Cuál es la consulta doctor?

El Vicerrector de Investigación, Dr. Juan Herber Grados Gamarra: Es con respecto a que el ciclo que esta pidiendo la modificatoria, se siga trabajando con algunos reglamentos que todavía no se han aprobado, porque están en proceso de modificación.

El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Juan Valdivia Zuta: Lo que pasa, doctor Ñiquen, es que ya en la Asamblea Universitaria se determinó que las segundas especialidades, por ejemplo, en el caso de la Facultad de Ciencias de la Salud, que actualmente está bajo la responsabilidad de la Escuela de Salud, pase al Posgrado, o sea, pasaría a la Unidad de Posgrado de Salud, y ya inclusive se están inscribiendo para el examen de admisión, pero los reglamentos, por ejemplo, el reglamento de admisión, todavía no esta la palabra segundas especialidades en el posgrado, igual en el reglamento de grados y títulos, y el reglamento de estudios, entonces, eso es lo que acá estoy pidiendo, porque no va a variar, solo es cuestión de incluir, que durante el tiempo que se regularice el reglamento de grados y títulos, el reglamento de estudios, el reglamento de admisión, podamos seguir trabajando para que no paren las actividades de la segunda especialidad, basados en esos reglamentos que actualmente estamos utilizando para los doctorados y para maestrías, esa es la consulta.

El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquén: A ver, una primera pregunta a su observación, lo que usted menciona es que, en Asamblea Universitaria, se aprobó modificar el Estatuto, me parece.

El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Juan Valdivia Zuta: Así es.

El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquén: Y que las especialidades, pasen a posgrado.

El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Juan Valdivia Zuta: A la Escuela de Posgrado.

El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquén: A la Escuela de Posgrado, correcto, solamente en esos términos, se acordó que simplemente ya, a partir de.

El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Juan Valdivia Zuta: Solamente lo que se acuerda es que las segundas especializaciones pasan a la Escuela de Posgrado, a la Unidad de Posgrado.

El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquén: Correcto, pero eso es como el acuerdo de la Facultad de Ciencias de la Educación.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: No, es diferente.

El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquén: Correcto, lo que yo quiero saber es si en el acuerdo de Asamblea se modifica el Estatuto y si se menciona cuándo se implementa este traslado de las segundas especialidades, ¿es automático?

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Sí, toda norma, usted sabe cómo abogado, Dr. Ñiquen, se aplica al día siguiente de su publicación, o cuando a la persona le notifican.

El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Juan Valdivia Zuta: Para agregar en este caso, nosotros queremos asumir y gestionarlo porque en el caso por ejemplo, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, ella ya no quiere saber nada de las segundas especialidades, entonces, si nosotros lo dejamos ahí, simplemente se pararía el examen de admisión, después, todo se pararía porque quedaría en vacío, a diferencia de la Facultad de Ciencias de la Educación, acá las segundas especialidades ya están funcionando, y a diferencia de la Facultad de Ciencias de la Educación, que es otra Facultad separada, este no va a salir de la Facultad de Ciencias de la Salud, solamente va a pasar a la Unidad de Posgrado.

El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquén: Entonces, que el Consejo acuerde.

El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Juan Valdivia Zuta: Que acuerde que mientras se vaya incluyendo, porque es

incluir, los procesos no van a variar, se vaya incluyendo también las segundas especialidades, en todos los reglamentos, reglamento general de estudios, reglamento de grados y títulos, nosotros que existe una norma que no paralice, con los reglamentos actuales que tenemos en la Escuela de Posgrado.

El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquén: Bueno, en todo caso, con esa diligencia que usted dice, sí podría ser competencia del Consejo Universitario acordar en tanto se implemente, se modifique los reglamentos, para no afectar a los estudiantes.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Un poco para ahondar con los señores Consejeros, el caso de la segunda especialidad es muy diferente al caso de educación física, cuando se gana la Ley Universitaria, Ley N° 30220, que es la nueva, se cambia y se dice que, la segunda especialidad que estaba en posgrado, posgrado tenía la segunda especialidad, maestría, doctorado, dice que pasa a la Facultad, y yo recuerdo, que era Directora de la Escuela de Posgrado, y pregunte a donde se va, y dijeron al Pregrado, por eso que ha estado en el Pregrado, pero la SUNEDU ya observó y ha observado a las Universidades de todo el país, que la mayoría está ya en posgrado, que corresponde, por tener el título de profesionales, corresponde al Posgrado, entonces esta corrección sí la tenemos que hacer en forma inmediata, y para evitar de que, ya tenemos el problema no solo de Educación Física, que la Decana de la Facultad no quiera firmar, igual pido a este Consejo Universitario, porque ella no quiere firmar, las actas del primer semestre, y ustedes saben que esto genera recursos propios, quiere decir, se ha pagado a ella, se ha pagado se supone, al supervisor general, etc., y todo trabajo que es pagado, no puede perjudicar a los estudiantes con la firma de las actas, entonces, al igual que el pedido que hace el director de la Escuela de Posgrado, pido la autorización a este Consejo, para que a través del señor Vicerrector Académico se exija a la Decana de la Facultad de Salud, que firme las actas del 2024-A, ¿alguien se opone? Ninguno, entonces, el proceso de admisión va ser normal, los ciclos de talleres de tesis, pasan a la Escuela de Posgrado, va a ser todo eso automático, para no perjudicar a los estudiantes, ¿alguna otra observación por favor? Dr. Valdivia.

El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Juan Valdivia Zuta: Solamente volver a repetir mi pedido que ya he explicado a todos los que han estado, porque no podemos arriesgar a los estudiantes que son el fin supremo, entonces pedir que conste en actas un acuerdo que el Consejo Universitario, viendo todas esas dificultades y no hay un pasivo, que la Escuela de Posgrado ya lo asuma, a excepción de las actas, como decía la doctora, del 2024-A, los debe firmar la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, pero a partir del 7 ya nosotros debemos gestionar con los reglamentos que actualmente están en la Escuela de Posgrado, que ese acuerdo quede en actas, de parte del Consejo Universitario.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Entonces, señores consejeros, que conste en actas señor Secretario, a través del señor Vicerrector Académico, autorizar a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud que cumpla con la firma de las actas del semestre 2024-A, y facilitar la entrega de cargo de todos los procesos administrativos académicos, en el caso de admisión, que solicitó el doctor.

El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Juan Valdivia Zuta: Lo que yo solicitaba era, como usted está diciendo, hay que facilitar que pase toda la parte administrativa a la Escuela de Posgrado y que la Escuela de Posgrado ya lo comience a gestionar, para que no pare ningún proceso, con la reglamentación que actualmente tenemos.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Pero también, ustedes tienen que hacer su trabajo, ¿qué significa que ustedes hagan su trabajo?, esto se ha dado el 26 de julio, para que hagan su trabajo y tienen que hacer los cambios de reglamento, porque el señor Vicerrector Académico me ha dicho que el reglamento de estudios, el reglamento de grados y títulos, el modelo educativo, y todos los reglamentos están en espera en la comisión ya hace más de dos años, yo quisiera que eso se regularice porque esto va traer problemas con los estudiantes, porque si no se cambian las normas no podemos arrastrar ese pasivo, le pido Dr. Valdivia, ayudarnos.

El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Juan Valdivia Zuta: En la comisión ya del reglamento de estudios prácticamente está terminado, probablemente este lunes ya se va a enviar, el reglamento de grados y títulos, vamos a trabajar este lunes y después, inmediatamente, trabajar el reglamento de ciclo taller de tesis, con eso ya queda regularizadas todas las gestiones de la Escuela de Posgrado.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Entonces, así queda, general.

El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquén: Sí doctora, lo que yo entendía de la preocupación del Director de la Escuela de Posgrado, es que está en el Estatuto, pero no están en los reglamentos, si bien cierto las normas se aplican al día siguiente de su publicación, pero hay normas que son de aplicación inmediata, y ahí hay normas que las llaman programáticas, es decir, que para su aplicación les brinde algunos aspectos por ejemplo, que sea reglamentado, si no está reglamentado no se puede aplicar, entonces, yo veo aquí, si bien es cierto, este año requiere Estatuto, eso requiere también considerar los reglamentos, entonces la tarea, me parece a mí, inmediata, es que modifiquen los reglamentos, en todo caso, para que sea adecuado, porque si no hay una contradicción, no va a haber concordancia entre el reglamento y el Estatuto y tiene que tener la misma lectura, esa es mi observación.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Coincidimos doctor, eso ya lo hemos visto claramente, que los estatutarios, están liderados por el Dr. Arellano, se le ha solicitado muchas veces, igual al Secretario General, porque ellos son miembros de la Comisión Estatutaria, que presente a la brevedad posible, y se ponga a trabajar, primero el ROF, con OPP, por favor Abel, tú estás presente, a trabajar todas las modificatorias del Estatuto, paralelo el Decano de Ciencias de

la Educación tiene que incorporarse a trabajar con el Vicerrector Académico, para ver todos los reglamentos, y eso tiene que ser a la brevedad no hay otra forma, por eso que el acuerdo, puede volver a leer, está saliendo bastante general para evitar posibles incoherencias, a ver puede leer, el acuerdo que está quedando.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Sí, señora presidenta.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: El acuerdo es autorizar a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud la firma de las actas del Semestre 2024-A y dar las facilidades administrativas y académicas, e invocar a la Comisión Estatutaria, OPP, VRA, para que en un plazo máximo de una semana presenten la actualización de los reglamentos de estudios, grados y títulos, ciclo de taller de tesis y otros que pueda haber por ahí, y reglamento de admisión, solo es incorporar el punto de segunda especialidad, nada más.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA **(Acuerdo N° 227-2024-CU)**

1° MODIFICAR, el Cronograma del Académico 2024-B de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao que comprende a las Segundas Especialidades Profesionales, Maestrías y Doctorados, aprobado por Resolución N° 335-2023-CU y modificado por Resoluciones N°s 034 y 076-2024-CU, en el extremo referido de las fechas de inicio de clase, evaluación estudiantil al docente, termino de clase, ingreso de notas y finalización de clases, respectivamente; según el siguiente detalle:

SEMESTRE ACADÉMICO 2024-B	
ACTIVIDADES	FECHA
Presentación de solicitudes de reingreso	Del 01 julio al 14 agosto de 2024
Entrega de programación académica	Del 15 al 19 de agosto de 2024
Matricula Regular – Virtual (SGA)	Del 21 al 25 de agosto de 2024
Matricula Extemporánea (SG)	Del 01 al 02 de setiembre de 2024
Inicio de clases (semana 1)	07 de setiembre de 2024
Evaluación estudiantil al docente vía web	18 de noviembre de 2024
Término de clases (semana 16)	27 de diciembre de 2024
Ingreso de notas (SGA) y entrega de Actas a la EPG-UNAC.	Del 28 de diciembre al 31 de diciembre de 2024
FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-B	
27 de diciembre del 2024	

2° INVOCAR a la Comisión encargada de recibir, articular, sistematizar y proponer las modificaciones al Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Vicerrector Académico, para que en un plazo máximo de una semana presenten la actualización de los Reglamentos de Estudios, de Grados y Títulos, de Ciclo Taller de Tesis, de Admisión y otros.

VII. RENOVACIÓN DE CONTRATO DE LOS SERVIDORES ADMINISTRATIVOS BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL D.L. 276.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura a la Resolución de Consejo Universitario N° 342-2023-CU, que resolvió: “1° **CONTRATAR**, a partir del 01 de enero al 30 de junio de 2024, a diecisiete (17) servidores públicos, que han sido declarados GANADORES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 de la Universidad Nacional del Callao, según se detalla; asimismo, mediante Oficio N° 1336-2024-URH/UNAC (Expedientes N°s 2080422, 2082143, 2083119 y 2083166), la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, remite los documentos de las Facultades y dependencias que autorizan y solicitan la renovación de los contratos del D.L. N° 276 ganadores de Concurso Público según Resolución N° 342-2023-CU. Entre ellos, el Informe Técnico N° 021-2024-URH-UNAC. También mediante Informe Legal N° 886-2024-OAJ, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre la renovación de contratos bajo el Régimen Laboral del D.L. 276, opina que: “**PROCEDE la RENOVACIÓN de los contratos D.L. N° 276 del personal administrativo de los servidores administrativos que se detallan a continuación, en los términos establecidos en el Oficio N° 1336-2024-URH/UNAC**”, como se indica:

N°	DOCUMENTO DE REFERENCIA	DEPENDENCIA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO AIRSHP	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	NIVEL REMUNERATIVO
1	Oficio 889-2024-USG- DIGA-UNAC	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	PIZANGO PUMA, CESAR AUGUSTO	000773	JARDINERO	SAA
2	Oficio 889-2024-USG-DIGA-UNAC	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	VALLE ANDRADE, MARIO VICENTE	000774	JARDINERO	SAB
3	Oficio 889-2024-USG- DIGA-UNAC	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	ECA CHERO, ROSA MARÍA	000640	JARDINERO	SAB
4	Oficio 889-2024-USG- DIGA-UNAC	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	MENDOZA ACUÑA, LUIS ALBERTO	000372	JARDINERO	SAB
5	Oficio 366-2024-OT	UNIDAD DE TESORERÍA	CASTRO GRADOS, MILAGROS DEL ROSARIO	000911	ANALISTA	SPC
6	Oficio 0900-2024- DFIEE	FACULTAD INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	VALLADARES VASQUEZ, MARGARITA ESTHER	000167	SECRETARIA	STA
7	Oficio 303-2024-OAJ- UNAC	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	SUCLUPE TUÑOQUE, ANALIT FIORELA	000770	SECRETARIA	STA
8	Oficio 258-2024- UNAC/OCII	OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN	OTOYA PAJUELO, CARMEN MILAGROS	000772	SECRETARIA	STA

		INSTITUCIONAL				
9	Oficio 338-2024-OGC/R/UNAC	OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	URRUTIA LÓPEZ, GLENDA JULIA	000691	SECRETARIA	STA
10	Oficio 445- FIQ/DECANO	DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	TAPIA PEREZ, AIDA HAYDEE	000094	SECRETARIA	STA
11	Oficio 461-2024-D- FIIS	FACULTAD INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS	SIAPO HIDALGO, JANET RUTH	000758	SECRETARIA	STB
12	Oficio 985-2024-URH/UNAC	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	PRIETO HUAMAN, MARIA TERESA	000893	SECRETARIA	STB
13	Memorándum N° 3087-2024-DIGA/UNAC	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	BARCO CALLE, EDITH SOCORRO	000099	SECRETARIA	STA
14	Oficio 985-2024- URH/UNAC	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	YATACO MORALES, SUSANA MILAGROS	000074	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	STD
15	Oficio 773-2024-SG/VIRTUAL	SECRETARÍA GENERAL	CLAROS SALVADOR, ALEJANDRO MIGUEL	000030	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	STA
16	Oficio 254-2024-DBU- VRA-UNAC	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	LAZARO LAZARO, VERÓNICA ARMINDA	000048	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	STE
17	Memorándum 122-2024- UNAC /DIGA- UC	UNIDAD DE CONTABILIDAD	ORCCON CHAMBI, NATALY KARLA	000904	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	STA

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Dr. Ñiquen,

El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquén: El Secretario General ha dado lectura al informe legal, yo considero que aquí el tema es Recursos Humanos, porque tiene que ver con 276, tiene que ver con relación contractual, entonces donde se debe enfatizar, pienso yo, para acordar, es el informe técnico que aparece en el expediente también, es el Informe Técnico N° 021-2024-URH, porque es el área especializada y complementariamente el informe legal, pero básicamente es el Informe Técnico de Recursos Humanos y si el informe técnico dice que es positivo, entonces queda a consideración del Consejo Universitario, aprobar.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Entonces, vamos a pedirle a la Jefa de Recursos Humanos, Mg. Laura Jissely Peves Soto, que nos sustente a los Consejeros, toda vez que la Unidad de Recursos Humanos, tiene como órgano Rector a SERVIR, y hay cumplimiento de normas en SERVIR.

La Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, Mg. Laura Jissely Peves Soto: Efectivamente en el año 2022, se realizó un concurso público según indica el Decreto Legislativo 276, con su reglamento que es el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se cumplió con toda la normatividad, se llamó a concurso público a nivel nacional, se presentaron los postulantes y de todo el concurso la evaluación que realizo el comité que se nombró con Resolución Rectoral, se declararon ganadores 17 personas, son las que están laborando a partir del 1 de enero del 2024, son los que se está pidiendo la renovación, se curso documentos a todas las áreas, los jefes inmediatos, han solicitado la renovación, y en cumplimiento de lo que indica la norma que es el Decreto Legislativo 276, el régimen laboral bajo el cual esos servidores administrativos están laborando y toda la normatividad que indica SERVIR, es que se está proponiendo que se le renueve el contrato a las 17 personas que en un primer momento resultaron ganadores del concurso.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo, ¿Desde cuándo, hasta cuándo?

La Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, Mg. Laura Jissely Peves Soto: Hasta el 31 de diciembre, porque no puede exceder al año fiscal.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Señores Consejeros, ampliaciones, yo tengo una preocupación, además de lo expuesto por el asesor jurídico, por qué llega a Consejo Universitario, contratar a partir del 1 de enero al 30 de julio, y ahora nos llega supone a partir de agosto, ¿no puede salir para un año?

La Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, Mg. Laura Jissely Peves Soto: Sí doctora, claro, lo que pasa es que en el concurso, el plazo que se dio fue hasta el 30 de julio, el concurso se lanzó así, pero ya si posteriormente las áreas usuarias requieren que el personal, bueno que cumpla efectivamente con el trabajo, requieren que se le siga contratando se podría proponer que el contrato se haga anualmente, ya también contando con la disponibilidad presupuestal.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Entonces es conveniente que, si vemos nosotros en este concurso han ingresado 22, el concurso público fue en el 22, son 17 esta renovación, estamos hablando, faltan 5.

La jefa de la Unidad de Recursos Humanos, Mg. Laura Jissely Peves Soto: Hubo 22 plazas en concurso, pero solo 17 ganaron, cinco se declararon desiertas, los 17 que fueron declarados ganadores a partir del 1 de enero, son los mismos que se están proponiendo que continúen a partir del 1 de julio del 2024.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Yo hacia la pregunta, porque estamos hablando del Decreto Legislativo 276, y hasta donde yo tengo información, hay plazas que están ahora, creo, 16, en OPP, el presidente Abel, ¿Cuántas plazas tenemos?



El Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Eco. Abel Gustavo Alvarado Periche: 16 plazas.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: 16 plazas, es decir, mi preocupación va en lo siguiente señores Consejeros, el área de Recursos Humanos, tiene que trabajar todo lo referente al potencial humano que tiene la Universidad, hablando de los profesores, hablando del personal administrativo, en todos los regímenes laborales, esta 276, no podemos darnos el lujo de perder las plazas, yo he encontrado una Universidad en caos, no teníamos AIRSHP, el sistema de Recursos Humanos, y ahora estamos llegando a lo mismo, porque se ha hecho en los dos años de gestión, esta nueva gestión, ha tenido CAS, ¿Cuántos CAS, hemos sacado a concurso?

La Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, Mg. Laura Jissely Peves Soto: Más de 200 doctora.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Más de 200, 200 CAS, que supone reemplazaría a todo lo que tenemos ahorita en COS, pero sucede que al hacer supervisión, que me compete por norma, estoy encontrando que todas las direcciones y todas las Facultades están reemplazando contrato de profesores, de personal administrativo, con COS y COS no es un régimen laboral, COS, son servicios y todavía con el error, en las Facultades están poniendo el horario, están dándole funciones, etc. y yo tengo problemas, no solo con la Contraloría, sino con la Fiscalía, porque hay incompatibilidades, entonces quisiera, por favor, que la Oficina de Recursos Humanos se ponga a trabajar con OPP y de forma inmediata, si no lo pueden hacer me comunican, Asesoría Jurídica es parte también de ese concurso y sale el concurso primero de la 276, sale concurso de los CAS y si no tenemos presupuesto no hacerlos, porque el presupuesto en COS está subiendo, entonces, que conste en actas, señor Secretario, que del Decreto Legislativo 276 puede ser por un año y hay que atenderlo por un año, yo no sé para qué tenemos cada ciclo. Segundo, se convoque a concurso inmediato, y con eso creo este punto de la 276, quedaría cerrado, que sea por año, porque el ejercicio presupuestal, inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre, entonces esto nos pueden decir, por qué usted contrata y con eficacia porque ya estamos en agosto, hay gente que está trabajando sin pago, y eso en ninguna administración pública debe permitir.

El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquen: si doctora, en todo caso el aporte para que se materialice este acuerdo, de que sea al año, en todo aprobar el Consejo Universitario, para que se materialice, debe haber un informe de la oficina de Recursos Humanos, y Planificación, que diga ok, si procede el año, para que se materialice ese acuerdo, esa es mi sugerencia.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muchas gracias, señor Secretario, pasamos al informe de gestión del Centro Pre Universitario.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA **(Acuerdo N° 228-2024-CU)**

RENOVAR el contrato, a partir del 01 de julio al 31 de diciembre de 2024, a diecisiete (17) servidores públicos que fueron declarados ganadores del Concurso Público para Contrato del Personal Administrativo del Decreto Legislativo N° 276 de la Universidad Nacional del Callao, mediante Resolución N° 342-2023-CU del 27 de diciembre de 2023; según el siguiente detalle:

N°	DOCUMENTO DE REFERENCIA	DEPENDENCIA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO AIRSHP	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	NIVEL REMUNERATIVO
1	Oficio N° 889-2024-USG-DIGA-UNAC	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	PIZANGO PUMA, CESAR AUGUSTO	000773	JARDINERO	SAA
2	Oficio N° 889-2024-USG-DIGA-UNAC	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	VALLE ANDRADE, MARIO VICENTE	000774	JARDINERO	SAB
3	Oficio N° 889-2024-USG-DIGA-UNAC	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	ECA CHERO, ROSA MARÍA	000640	JARDINERO	SAB
4	Oficio N° 889-2024-USG-DIGA-UNAC	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	MENDOZA ACUÑA, LUIS ALBERTO	000372	JARDINERO	SAB
5	Oficio N° 366-2024-OT	UNIDAD DE TESORERÍA	CASTRO GRADOS, MILAGROS DEL ROSARIO	000911	ANALISTA	SPC
6	Oficio N° 0900-2024-DFIEE	FACULTAD INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	VALLADARES VASQUEZ, MARGARITA ESTHER	000167	SECRETARIA	STA
7	Oficio N° 303-2024-OAJ-UNAC	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	SUCLUPE TUÑOQUE, ANALIT FIORELA	000770	SECRETARIA	STA
8	Oficio N° 258-2024-UNAC/OCII	OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	OTOYA PAJUELO, CARMEN MILAGROS	000772	SECRETARIA	STA
9	Oficio N° 338-2024-OGC/R/UNAC	OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	URRUTIA LÓPEZ, GLENDA JULIA	000691	SECRETARIA	STA
10	Oficio N° 445-FIQ/DECANO	DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	TAPIA PEREZ, AIDA HAYDEE	000094	SECRETARIA	STA
11	Oficio N° 461-2024-D-FIIS	FACULTAD INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS	SIAPO HIDALGO, JANET RUTH	000758	SECRETARIA	STB
12	Oficio N° 985-2024-URH/UNAC	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	PRIETO HUAMAN, MARÍA TERESA	000893	SECRETARIA	STB
13	Memorandum N° 3087-2024-DIGA/UNAC	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	BARCO CALLE, EDITH SOCORRO	000099	SECRETARIA	STA
14	Oficio N° 985-2024-	UNIDAD DE RECURSOS	YATACO MORALES, SUSANA	000074	TÉCNICO	STD

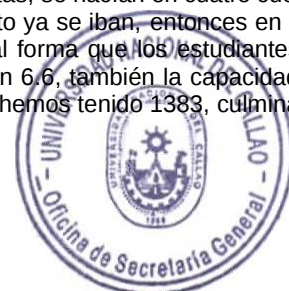
	URH/UNAC	HUMANOS	MILAGROS		ADMINISTRATIVO	
15	Oficio N° 773-2024-SG/VIRTUAL	SECRETARÍA GENERAL	CLAROS SALVADOR, ALEJANDRO MIGUEL	000030	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	STA
16	Oficio N° 254-2024-DBU-VRA-UNAC	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	LAZARO LAZARO, VERÓNICA ARMINDA	000048	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	STE
17	Memorandum N° 122-2024-UNAC/DIGA-UC	UNIDAD DE CONTABILIDAD	ORCCON CHAMBI, NATALY KARLA	000904	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	STA

VIII. INFORME DE GESTIÓN 2024-I DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: da lectura al Oficio N° 0382-2024-CPU/UNAC (Expediente N° 2083997), por el cual la Directora del Centro Preuniversitario remite el Informe de Gestión 2024-I del Centro Preuniversitario correspondiente al Primer Semestre (enero a julio 2024), según detalla. Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Está la directora la Dra. Noemi Zuta, que puede empezar su presentación.

La Directora del Centro Preuniversitario, Dra. Noemi Zuta Arriola: Muy buenos días, señora Rectora, presidenta del Consejo Universitario, miembros del Consejo Universitario, directores de las diferentes Oficinas, permítanme presentar el informe de gestión del Centro Preuniversitario 2024-A, nosotros somos parte dependiente del Rectorado. El presente informe es un trabajo en equipo de todo el comité directivo, que han trabajado en este 2024-A, la Dra. Etelvina Carmen León Chumbiauca, el Dr. Juan Honores Cárdenas, el Dr. Jorge Abel Espichan, el Mg. Abner Josué Vigo Roldan, el Mg. Jorge Alfredo Castillo Prado, y estudiantes también de la Asamblea que son miembros del Centro Preuniversitario, en este informe vamos hablar de las actividades y resultado del primer semestre, a parte del sistema académica y administrativa, y además también, identificar algunos logros y aspectos de mejora para el 2024-B, con respecto a la gestión administrativa, cuando iniciamos la gestión en febrero del 2024, lo primero que comenzamos a trabajar, es un instrumento de gestión, en cuanto a la parte de los procedimientos operativos del Centro Preuniversitario, hicimos toda una estructura de costos para poder así mejorar los salarios de los docentes y así se hizo una revisión y ajuste en el esquema del pago por horas de los Docentes y también de los pagos por los exámenes y matriculas, ahí está ya el producto de este trabajo, que tenemos una directiva para el procedimiento operativo del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional del Callao, también hemos implementado programas de apoyo psicopedagógico, tenemos una psicóloga que nos acompaña, hemos hecho orientación vocacional, y traía también este seminario de orientación vocacional que se llamó futuro UNAC, descubre tu camino, en donde cada una de las Facultades participó, y este segundo semestre lo vamos a seguir haciendo porque es importante que nuestros estudiantes del Centro Pre conozcan las bondades que les da cada Escuela, es así que cuando hicimos este seminario, ahí veíamos en el Bloque I, una muestra que hemos sacado, tenían preferencia por el Bloque I, 220, o sea que se quedaron satisfecho de toda esa orientación y por lo tanto se orientaban al Bloque I, en el Bloque II, segundo puesto, y el Bloque III, tercer puesto, pero en el Bloque III, analizando, era un poco menor que los demás bloques, pero tuvimos aquellos estudiantes, que apostaban por Enfermería y Educación Física, desde el Centro Pre, y desde ahí considero que si se fideliza las Escuelas, desde el Centro Pre, asimismo, la gestión administrativa, también hemos visto la renovación y ampliación de nuestra infraestructura, sabiendo que tenemos cinco pisos, tenemos más de mil estudiantes, por lo tanto, tiene que tener una infraestructura que pueda tener todo el nivel de protección, rampas, ascensores, todo lo que es para la mitigación de algún riesgo, por eso que hemos preparado un IOARR, para utilizar el pabellón del Centro Preuniversitario, ya se terminó la fase de formulación y ahora está pasando a fase de ejecución. En la gestión académica, gracias al Consejo Universitario, a la gestión de la señora Rectora, este año se incrementaron el número de vacantes, nosotros al nivel del Centro Pre tenemos 510 vacantes, eso ha traído como consecuencia que tengamos una gestión, matriculados a nivel del Centro Pre, acoplamos tres grupos, el primer grupo, 828 estudiantes matriculados, el segundo grupo 244 y en el tercer grupo 311, total hemos tenido 1383 estudiantes, en el ciclo, también nosotros abrimos un ciclo de reforzamiento, aparte del ciclo regular, tenemos el ciclo de reforzamiento, tuvimos 449 estudiantes, que hace un total de 1832 estudiantes que hemos atendido en el Centro Preuniversitario, también estamos reforzando a nivel de la Región Callao, que podamos seguir manteniendo esa expectativa por el Centro Pre. Con respecto al ingreso de los estudiantes, si bien es cierto tenemos 510 vacantes, ya en el proceso de admisión, se han alcanzado 486 estudiantes, como ven es fuente de admisión y ahí están los ingresantes por cada carrera, en si la carrera de Física tiene 11 ingresantes, y la carrera de Matemática tiene 4, las demás carreras, todas han cubierto las 30 vacantes. Cuando iniciamos la gestión, hicimos un plan de gestión en donde nos pusimos algunos indicadores de desempeño para ver si evaluar el desempeño de la gestión en el Centro Pre y vimos incremento de inscripciones en el Centro Pre UNAC, con este incremento se ha logrado el porcentaje de aumento de números de estudiantes como ven, hemos tenido para el ciclo regular 2338, más los 444 del ciclo de reforzamiento hemos tenido 2800. Satisfacción estudiantil, hemos hecho una encuesta en donde la satisfacción estudiantil es alta a nivel del Centro Pre, hemos hecho una encuesta a un promedio de 300 estudiantes y la satisfacción es buena, si quizás lo puedo poner aquí, a consideración, estos servicios higiénicos del Centro Pre, es una cuestión de iniciativa, yo sé que todavía no se puede, y ahí es la mayor queja que tienen los estudiantes los servicios higiénicos que no están operativos, Sobre el rendimiento académico, los promedio de calificaciones de los estudiantes en las evaluaciones acumulativas, también las hemos analizado y la tasa de retención, voy a pasar a ver cómo han llegado, del caso de tasa de retención, si hacemos una comparación de 2023-I con 2024-I, nosotros hemos aumentado a un 87.85 por ciclo, significa que los estudiantes no se retiran, por qué, porque también hemos tratado de hacer que las cuotas, sean en dos cuotas, se hacían en cuatro cuotas, entonces ya los estudiantes, cuando ya veían un poquito que iban bajando su rendimiento ya se iban, entonces en esta vez hemos tratado de que sea solamente dos cuotas, una de 500 y una de 700, de tal forma que los estudiantes se mantengan en el Centro Pre, la tasa de retención ha aumentado, se ha incrementado en 6.6, también la capacidad de trabajo para mantener a los estudiantes inscritos hasta la culminación del ciclo, en 2024, hemos tenido 1383, culminaron



1219, pero todos ellos pagaron, se retiraron 166, entonces el incremento también en la inscripción del Centro Pre UNAC, ha crecido en el 2024, de 50.82 en comparación al 2023, un porcentaje casi de la mitad en comparación al 2023, esto es importante analizarlo, porque como han visto ustedes, los ingresantes tienen una calificación, que quizás algunos me dijeron han entrado con bajas notas, si nos hemos analizado, porque es indicador de desempeño estudiantil, nuestro indicador de desempeño, de los exámenes sumativos es de 31.99 de nota, por eso que en este ciclo, estamos haciendo la mejora, tratando de implementar mayor cantidad de seminarios para mejorar este indicador de desempeño, que dicho de paso, también es un indicador que se ve a nivel de todos los Centro Pre, porque tenemos a todos los estudiantes que están viniendo de la educación básica regular, con todo el problema post pandemia, que muy bien saben, que los cursos de trigonometría, física, que son cursos de matemática, a muchos de ellos no les dieron una buena formación, y son los estudiantes que ahorita estamos recibiendo, entonces también desde ahí, que ya se está implementando el ciclo de nivelación, yo creo que es importante que se pueda aplicar ya, en la satisfacción estudiantil, nosotros como unidad del Centro Pre, nos sentimos también satisfechos que nuestros Estudiantes, estén satisfechos de la calidad de enseñanza, nos dicen que tenemos una calidad de excelente, muy buena, buena, ósea, si yo sumo los porcentajes de acá excelente, muy buena, buena, por lo tanto, seguimos mejorando la calidad de los Docentes, hemos hecho ya, una selección de Docentes, con una selección por clase magistral, para este semestre 2024-C, entonces la experiencia que tienen ellos es de satisfacción tanto en la calidad, como en la experiencia académica del Centro Pre, con respecto a la gestión financiera, nosotros hemos tenido un ingreso total de 1,725,482.41 mil, los egresos totales es de 852.834 mil, tiene que tenerse en cuenta que en estos egresos están, el costo de los docentes que se han aumentado, también hay una mayor participación de toda la comunidad universitaria en todos los exámenes sumativos, y que también se está pagando en estos y hemos mejorado la parte de comedor, estamos implementando con refrigeradora, microondas, también algunas partes de implementación de algunas aulas, hemos superado, para la Universidad, de todo este informe nos quedan oportunidades de mejora, y ya en este ciclo se están implementando, tenemos una programación horaria de asignaturas, hemos creído conveniente que se deben ajustar las horas de acuerdo a los propios académicos, los de ciencias deben tener mayor cantidad de horas de ciencias para que así aseguren un mayor rendimiento, también hemos revisado y mejorado el silabo que este actualizado con el temario de admisión, para asegurar también así la relevancia que tiene el contenido, para que los estudiantes puedan tener mayor éxito de ingreso, la capacitación Docente, que también la estamos haciendo, estamos fortaleciendo visitas y charlas de orientación vocacional, descentralización de las clases, estamos trabajando con San Mateo y, esperamos que en este ciclo académico, se apertura ya San Mateo, como han dicho que, si son 100 estudiantes se apertura San Mateo, ya están trabajando, tenemos aulas, y la infraestructura está en condiciones, para que el Centro Pre, pueda darse inicio en San Mateo, asimismo, se está aperturando en Cañete, ya con la coordinadora general de Cañete, hemos mandado la publicidad, y se está haciendo la publicidad, para descentralizar las clases a nivel de Cañete, también hemos aperturado la modalidad virtual, solamente para el turno tarde, para estudiante de educación secundaria, de tal forma que el estudiante, que termina sus clases en la tarde hasta las 2, no pueda venir hasta el Centro Pre, muchas veces vienen de muy lejos, simplemente puedan hacer por la modalidad virtual las clases del Centro Pre, es virtual solamente las clases, porque los exámenes si son presenciales, todavía no tenemos un buen grupo, no ha tenido mucha acogida, pero lo tenemos ahí como estrategia, para seguir manteniendo el incremento de nuestra población a nivel del Centro Pre Universitario, esas son las oportunidades de mejora que han salido, a partir de este informe de gestión, conclusiones, hemos tenido una gestión exitosa, con resultados positivos en todos los ámbitos, hemos tenido también, estrategias efectivas tanto en captación y retención de estudiantes, que las vamos a seguir mejorando y aplicando, y así también, tenemos que seguir mejorando estrategias para futuros académicos, como es San Mateo, Cañete y otras regiones, muchas gracias.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Señores consejeros, escucharon el informe del Centro Pre, observaciones, comentarios. Yo solo tengo una pregunta, no he escuchado Ventanilla, ¿está considerado Ventanilla?

La Directora del Centro Preuniversitario, Dra. Noemi Zuta Arriola: Lo que pasa, he estado haciendo los contactos con Ventanilla, la directora, y no me dan todavía acceso, porque quería que ellos me den acceso a un colegio en Ventanilla, por eso no lo he puesto, porque todavía no se concreta, pero si estoy haciendo la gestión.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Hay que hacer la gestión, porque usted no pudo ir a Ventanilla, pero fue un comité directivo y ellos se comprometieron y yo tengo la presión del señor Meza, es el contacto en Ventanilla, trabaja en la unidad de inversiones, y todos los días me llama, cuándo va la Universidad, va el Centro Pre, a Ventanilla, entonces que conste en actas, que tiene que saber, el contacto con el señor Meza, ellos ya tienen el colegio, Directora, para cubrir San Mateo, Cañete y Ventanilla, para el próximo examen de admisión, si vemos los resultados del Centro Pre, solo estamos con un éxito del 35%, lo ideal sería tener un éxito del 100%, para que, sea el soporte para el examen de admisión, porque el examen de admisión estamos bastantes bajos y usted sabe que sin estudiantes no hay Universidad, sin estudiantes no hay autoridades y podemos desaparecer, entonces, sería conveniente salir fuera, a Ventanilla, San Mateo, Cañete y traer a los estudiantes, a través del Centro Pre, que hemos visto que ha cubierto casi el 100%, de las vacantes, a excepción de Matemática y Física, entonces, yo creo que por ahí está, es un éxito, bueno ha llegado OASA y el DIGA, justo usted comento también en su informe, que no funcionan los servicios higiénicos, no es solo informar que no funcionan, acá los directores tiene que tener función de gestionar, entonces, señor Juan Carlos, qué nos puede decir de los servicios higiénicos del Centro Preuniversitario, por favor.

El Jefe de la Unidad de Abastecimiento, Lic. Juan Carlos Collado Félix: El tema del Centro Preuniversitario, el tema de los servicios higiénicos, ha quedado me parece, en un porcentaje de avance, se está haciendo la revisión de todo el expediente de contratación, de tal como ha quedado el año pasado, este tema, lo que es el tema de los servicios higiénicos se están haciendo los informes correspondientes, acerca del nivel de avance en el que ha quedado, para poder incluso

ya la continuidad del caso de estos servicios, y poder continuar en este caso de los servicios higiénicos.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Se lo voy agradecer, señor director, que gestione con el Centro Pre, porque a mí me parece que está en la misma situación que la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, no vaya a ser que esté en arbitraje y tengamos problemas mayores, y ver la posibilidad de hacer centros alternos, yo conversé con la gerente de educación, y me dijo que iba a poner los servicios higiénicos, ahí está la escuela de talentos, no se Dra. Noemi, si han puesto.

La Directora del Centro Preuniversitario, Dra. Noemi Zuta Arriola: No doctora.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: No han puesto, entonces, hay que tener acercamiento, porque imagínense que ahora, no quisiéramos que con este frío se contagien, no solamente la influenza, la gripe, ahora está la viruela y todo lo que es contagio directamente con la piel, y los servicios higiénicos, son básicos para el lavado de manos, entonces quisiera que de forma alterna, doctora Noemí, haga cumplir a la escuela de talentos, que tenga alternativas paralelas, hasta que OASA pueda solucionar el problema de los servicios higiénicos del Centro Pre. Entonces, no hay nada en contra, está aprobado el informe. Felicitamos a la Directora del Centro Pre y su comité directivo, que se han esforzado muchísimo este semestre. Siguiendo

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 229-2024-CU)

APROBAR el Informe de Gestión 2024-I del Centro Preuniversitario

IX. APROBACIÓN DEL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-B DE LOS PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL – EPG.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 1237-2024-EPG-UNAC (Expediente N° 2084052) por el cual el Director de la Escuela de Posgrado remite la Resolución N° 470-2024-CEPG-UNAC, que resolvió aprobar el Cuadro de Vacantes de los Programas de Segunda Especialidad Profesional – Modalidad Semipresencial de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el proceso de Admisión 2024-B, según el siguiente detalle:

N°	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN:	VACANTES
01	ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	150
02	ENFERMERÍA EN CRECIMIENTO, DESARROLLO DEL NIÑO Y ESTIMULACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA	150
03	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	150
04	SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA	150
05	ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL	150

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: El doctor Juan Valdivia Zuta, director de la Escuela de Posgrado.

El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Juan Valdivia Zuta: Como ya sabemos todos, las segundas especialidades, han pasado ya a la Escuela de Posgrado, en ese sentido, la Facultad de Salud, ya a través de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Salud, ha llegado la propuesta para la aprobación de vacantes, y como ya hemos aprobado, también está en el Cronograma de Admisión 2024-B.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muchísimas gracias doctor, por favor sería necesario que usted coordine también con la Decana, porque de acuerdo a las normas aprobadas, tiene que haber un coordinador de la segunda especialidad para ajustar todos estos procesos académicos.

El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Juan Valdivia Zuta: Así es doctora, justamente yo voy a coordinar, no tanto de repente con la Decana, porque la Decana no pertenece con la Escuela de Posgrado, pero sí coordinar con la Directora de la Unidad de Posgrado, el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Salud.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muy bien, entonces, el señor Director de la Escuela de Posgrado ya coordinó con la Directora de la Unidad de Posgrado, la Dra. Zoila Díaz Tavera, para que tengan un coordinador de la segunda especialidad para todos estos procesos académicos y garantizar este proceso de admisión, matrícula y estudios de los estudiantes de la segunda especialidad. Pasamos al siguiente punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 230-2024-CU)

APROBAR, el Cuadro de Vacantes de los Programas de Segunda Especialidad Profesional Modalidad Semipresencial de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el Proceso de Admisión 2024-B,



conforme a la propuesta remitida mediante Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 470-2024-CEPG-UNAC; conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución, según el siguiente detalle:

N°	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN:	VACANTES
01	ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	150
02	ENFERMERÍA EN CRECIMIENTO, DESARROLLO DEL NIÑO Y ESTIMULACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA	150
03	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	150
04	SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA	150
05	ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL	150

X. APROBACIÓN DE INICIO DE TRÁMITE PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL SOLICITADO POR BACHILLERES PROVENIENTES DE UNIVERSIDADES CON LICENCIAS DENEGADAS:

10.1 Bach. GUILIANO GIANCARLO ESCALANTE BRAVO – FCA.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura a la Solicitud (Expediente N° E2044197), el señor GUILIANO GIANCARLO ESCALANTE BRAVO solicita autorización para titularse en la Universidad Nacional del Callao siendo bachiller de Universidad no licenciada, adjuntando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Declaración Jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento y otras normas y disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia; DNI, Constancia de Inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU. Mediante Oficio N° 681-2024-D-FCA-UNAC-VIRTUAL, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas remite la Resolución N 084-2024-CF-FCA-UNAC, por la cual se resolvió autorizar al Bachiller ESCALANTE BRAVO GUILIANO GIANCARLO, proveniente de la UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA con licencia denegada, iniciar el trámite respectivo para la obtención del Título Profesional de Licenciado en Administración en la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao. Asimismo, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 921-2024-OAJ, sobre la solicitud del Bach. GUILIANO GIANCARLO ESCALANTE BRAVO para el inicio del Trámite de titulación en la Universidad Nacional del Callao, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos y la "Directiva para la obtención del grado académico de Bachiller y Título profesional en la Universidad Nacional del Callao para egresados y bachilleres de universidades con licencia denegada", RECOMIENDA, aprobar el referido trámite de titulación. Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: bueno, tiene todos los informes, podemos leer los siguientes que son casos iguales.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 231-2024-CU)

AUTORIZAR, al Bachiller **GUILIANO GIANCARLO ESCALANTE BRAVO**, proveniente de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, el inicio del trámite para la obtención del Título Profesional de Licenciado en Administración en la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, conforme a la normatividad vigente, debiendo cumplir con los requisitos y pagos establecidos en la "Directiva para la obtención del grado académico de Bachiller y Título profesional en la Universidad Nacional del Callao para egresados y bachilleres de Universidades con licencia denegada" y el "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao".

10.2 Bach. JIN STAR CHANCAFE MEJIA – FCA.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: da lectura a la Solicitud (Expediente N° E2044383), el señor JIN STAR CHANCAFE MEJIA solicita autorización para titularse en la Universidad Nacional del Callao siendo bachiller de Universidad no licenciada, adjuntando el Grado Académico de Bachiller en Administración de la Universidad Alas Peruanas, Declaración Jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento y otras normas y disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia; DNI, Constancia de Inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU. Mediante Oficio N° 682-2024-D-FCA-UNAC-VIRTUAL, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas remite la Resolución N 085-2024-CF-FCA-UNAC, por la cual se resolvió AUTORIZAR, al Bachiller JIN STAR CHANCAFE MEJIA, proveniente de la UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS con licencia denegada, iniciar el trámite respectivo para la obtención del Título Profesional de Licenciado en Administración en la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao. La Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 922-2024-OAJ sobre la solicitud del Bach. JIN STAR CHANCAFE MEJIA para el inicio del Trámite de titulación en la Universidad Nacional del Callao, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos y la "Directiva para la obtención del grado académico de Bachiller y Título profesional en la Universidad Nacional del Callao para egresados y bachilleres de universidades con licencia denegada", RECOMIENDA, aprobar el referido trámite de titulación. Se pone a consideración del Consejo Universitario. El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 232-2024-CU)

AUTORIZAR, al Bachiller **JIN STAR CHANCAFE MEJIA**, proveniente de la Universidad Alas Peruanas, el inicio del trámite para la obtención del Título Profesional de Licenciado en Administración en la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, conforme a la normatividad vigente, debiendo cumplir con los requisitos y pagos establecidos en la "Directiva para la obtención del grado académico de Bachiller y Título profesional en la Universidad

Nacional del Callao para egresados y bachilleres de Universidades con licencia denegada” y el “Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao”.

10.3 Bach. ELEAZAR JONATHAN HINOSTROZA VALLEJOS – FCA.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: da lectura a la Solicitud (Expediente N° E2036739), el señor ELEAZAR JONATHAN HINOSTROZA VALLEJOS solicita autorización para titularse en la Universidad Nacional del Callao siendo bachiller de Universidad no licenciada, adjuntando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas y Gestión de Empresas de la Universidad Peruana de Las Américas, Declaración Jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento y otras normas y disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia; DNI, Constancia de Inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU. Mediante Oficio N° 683-2024-D-FCA-UNAC-VIRTUAL, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas remite la Resolución N 086-2024-CF-FCA-UNAC, por la cual se resolvió AUTORIZAR, al Bachiller ELEAZAR JONATHAN HINOSTROZA VALLEJOS, proveniente de la UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS con licencia denegada, iniciar el trámite respectivo para la obtención del Título Profesional de Licenciado en Administración en la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao. La Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 923-2024-OAJ sobre la solicitud del Bach. ELEAZAR JONATHAN HINOSTROZA VALLEJOS para el inicio del Trámite de titulación en la Universidad Nacional del Callao, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos y la “Directiva para la obtención del grado académico de Bachiller y Título profesional en la Universidad Nacional del Callao para egresados y bachilleres de universidades con licencia denegada”, RECOMIENDA, aprobar el referido trámite de titulación. Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: bien, todavía tenemos estos trámites que tenemos que continuarlos, hay algún comentario sobre ese punto, ninguno.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 233-2024-CU)

AUTORIZAR, al Bachiller **ELEAZAR JONATHAN HINOSTROZA VALLEJOS**, proveniente de la Universidad Peruana de Las Américas, el inicio del trámite para la obtención del Título Profesional de Licenciado en Administración en la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, conforme a la normatividad vigente, debiendo cumplir con los requisitos y pagos establecidos en la “Directiva para la obtención del grado académico de Bachiller y Título profesional en la Universidad Nacional del Callao para egresados y bachilleres de Universidades con licencia denegada” y el “Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao”

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Voy a pedir permiso al Consejo Universitario, toda vez que, dentro de la agenda de este Consejo Universitario, oportunamente presente mi abstención, debido a que el tema se encuentra dentro de los supuestos que establece el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, proceden a debatir el tema y tomen la decisión que consideren pertinente, no estando del Vicerrector Académico, Dr. Jorge Camayo, corresponde al señor Vicerrector de Investigación, el Dr. Juan Grados, muchísimas gracias, señores Consejeros, me retiro.

XI. PROMOCIÓN DE LA DRA. YESMI KATIA ORTEGA ROJAS

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 135-2024-R/UNAC, la señora Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, respecto al pedido de promoción a la categoría de principal a tiempo completo de la docente Yesmi Katia Ortega Rojas adscrita a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, al respecto la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe Legal N° 907-2024-OAJ, precisa: “... *estando a las consideraciones expuestas de lo resuelto por la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas y los Informes de la Oficina de Recursos Humanos, la Oficina de Planificación y Presupuesto, sobre la existencia de plaza vacante en la CATEGORIA DE PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO en la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; resulta posible atender el pedido de promoción de la docente YESMI KATIA ORTEGA ROJAS, correspondiendo ELEVAR el presente expediente al CONSEJO UNIVERSITARIO, para el pronunciamiento correspondiente*”; asimismo, la señora Rectora añade: “*Como podrá observar, el numeral III del informe de la OAJ precisa que sería el Consejo Universitario el órgano competente para pronunciarse sobre el tema que nos ocupa; sin embargo no señala que estando a los intervinientes (solicitante y miembro del órgano que resolvería el pedido) nos encontramos dentro de las causales de abstención establecidas en el Art. 99 numeral 1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo; razón por la cual, corresponde abstenerme del presente tema*”: “Art.99.- Causales de Abstención La Autoridad que tenga facultad resolutoria o cuyas opiniones sobre el fondo del procedimiento puedan incluir en el sentido de la resolución, debe abstenerse de participar en los asuntos cuya competencia le esté atribuida, en los siguientes casos: 1. Si es cónyuge, conviviente, pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segunda de afinidad, con cualquiera de los administrados o con sus representantes, mandatarios, con los administradores de su empresa o con quienes presten servicios”.

El Vicerrector de Investigación, Dr. Juan Herber Grados Gamarra: Correcto, señor Secretario, bien, se ha dado lectura a la carta de la Dra. Arcelia Rojas Salazar, y lo está haciendo bien, incluso los artículos que corresponde y, no estando el Vicerrector Académico, me corresponde dirigir este último punto de la agenda, señor Secretario, los documentos, con respecto a la carta, el Dr. Niquen quiere hablar.



El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquén: En vista de la solicitud presentada, acerca de la abstención de la Dra. Arcelia Rojas, sobre este tema el último punto de agenda, es importante que acepte usted esa abstención, que se acuerde aceptar la abstención.

El Vicerrector de Investigación, Dr. Juan Herber Grados Gamarra: Gracias por la observación, señor Asesor Jurídico, si, por favor, ¿aceptamos la carta de la Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar?, creo que sí, no hay ningún inconveniente, número uno, se acepta la carta de la doctora, ahora sí pasamos al punto 11 de la presente agenda. Ante lo cual los señores consejeros acepta la abstención de la señora Rectora.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 660-2024-D-FIIS (Expedientes N°s E2045440, 2083943, E2046524), el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas remite la Resolución N° 470-2024-CF-FIIS, por la que se resolvió proponer al Consejo Universitario la promoción de la docente Dra. YESMI KATIA ORTEGA ROJAS, de Asociado a Tiempo Completo, a la Categoría Principal a Tiempo Completo, con un puntaje final de 85.569 puntos; asimismo, informa que cuenta con los informes favorables de las oficinas técnicas; con Oficio N° 1462-2024-URH/UNAC de fecha 07.08.2024 la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos informa que existe plaza vacante de Principal a Tiempo Completo 40 horas en la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas con el AIRHSP 000611, asimismo, con Oficio N°2237-2024-OPP el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa que existe Crédito Presupuestal para atender la Promoción solicitada. La Oficina de Asesoría Jurídica, con Informe Legal N° 907-2024-OAJ indica que la docente propuesta cumple con los requisitos legales para su promoción docente a la categoría de Principal a tiempo completo. Se pone a consideración del Consejo Universitario.

El Vicerrector de Investigación, Dr. Juan Herber Grados Gamarra: muchas gracias señor Secretario, bien señores Consejeros, está en ustedes, bueno, sin ninguna oposición, se resuelve aprobar el ascenso de la Dra. Yesmi Katia Ortega Rojas.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Es el último punto de agenda señor Vicerrector, se han agotado los puntos de agenda.

El Vicerrector de Investigación, Dr. Juan Herber Grados Gamarra: Muy agradecido señor Secretario, señores Consejeros muchas gracias.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 234-2024-CU)

PROMOVER, a partir del 01 de setiembre de 2024 y por el período de Ley a la docente Dra. **YESMI KATIA ORTEGA ROJAS** a la categoría de **PRINCIPAL a tiempo completo**, adscrita a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, en la plaza con Registro N° 000611.

Siendo las 11:57 horas se levantó la sesión habiéndose agotado la agenda, la señora Rectora y presidenta del Consejo Universitario, levanta la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros.- Secretario General de la UNAC. Sello.-